



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

DECRETO 40/2019, de 12 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Plou (Teruel), para la adopción del escudo y bandera municipal.

El Ayuntamiento de Plou, inició expediente para la adopción del escudo y bandera municipal conforme al artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Decreto 233/2008, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el procedimiento de adopción, modificación y rehabilitación de escudos y banderas de los municipios y comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El trámite procedimental se sustanció con arreglo a las citadas normas, figurando el acuerdo del Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón en su reunión de 11 de diciembre de 2018.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 12 de marzo de 2019,

DISPONGO:

Artículo único.— Se autoriza al Ayuntamiento de Plou, para adoptar su escudo y bandera municipal, que quedarán organizados de la forma siguiente:

Escudo. “Escudo español cuadrilongo de base redondeada. Partido: 1.º, en azur (azul), un peirón o pilón, de plata, 2.º, en oro, una flor de azafrán, de sinople. Al timbre corona real cerrada que consiste en un círculo de oro engastado de piedras preciosas, sumado de ocho florones de hojas de acanto, de los cuales tres aparecen ocultos y visibles cinco, interpoladas de perlas, que convergen en un mundo de azur (azul) con el semi-meridiano y el ecuador de oro sumado de cruz de oro. La corona forrada de gules (rojo)”.

Bandera. “Paño de proporciones 2:3, por mitad en bajo. El triángulo al asta, de color azul cargado de un peirón o pilón de plata. El triángulo al batiente, de color amarillo (oro), cargado de una flor de azafrán verde”.

Zaragoza, 12 de marzo de 2019.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**El Consejero de Presidencia,
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO**

